



Lista de control para solicitar un visado de entrada

- Los documentos deben estar redactados en neerlandés, inglés, francés o español (o estar traducidos a uno de esos idiomas).
- Debe presentar su solicitud personalmente.
- No le devolverán los documentos que presente, con excepción del documento de viaje y el permiso de residencia caducado.
- Mientras dure el proceso de solicitud de visado, no tendrá usted su pasaporte en su poder.
- Las autoridades competentes pueden pedirle documentos de apoyo adicionales.
- Si se deniega su solicitud, no le devolverán los importes que haya pagado (en su caso).

1. Solicitud

- 1.1 Un [formulario de solicitud de visado Schengen](#) totalmente relleno y firmado.

2. Documentos de viaje

- 2.1 Un pasaporte u otro documento de viaje en vigor, incluida una copia de la página con los datos del titular.

Fíjese bien:

- Su documento de viaje debe tener al menos 2 páginas para visados vacías.
- Su documento de viaje no puede tener una antigüedad superior a 10 años.
- Su documento de viaje debe tener todavía una vigencia de 3 meses en la fecha en que usted viaje de regreso a los Países Bajos.

3. Fotografía

- 3.1 Una [fotografía tamaño carnet, en color, que cumpla las condiciones impuestas en los Países Bajos](#). Dicha fotografía no puede tener una antigüedad superior a 6 meses.

Fíjese bien: No es necesario llevar una fotografía si solicita el visado a través de VFS Global o TLScontact. Durante su cita, le harán la foto.

4. Itinerario del viaje

- 4.1 Itinerario del viaje a los Países Bajos (un resumen del lugar y los horarios de salida y de llegada de cada vuelo).

Fíjese bien: haga reservas (de vuelo) que luego pueda anular, en caso necesario.

5. Solicitante menor de edad

¿La solicitud de visado de entrada es para un menor (de 18 años)? Entonces se necesitan los siguientes documentos:

- 5.1 El [formulario de consentimiento](#), rellenado y firmado por ambos progenitores o tutores.
- 5.2 Una copia del documento de identificación en vigor, que incluya la firma (por ejemplo, el pasaporte) de ambos progenitores o tutores.
- 5.3 Una copia del certificado de nacimiento, donde consten los nombres de ambos progenitores.
- 5.4 En su caso, documentos sobre la tutela o documentos del tribunal.

6. Permiso de residencia

¿Ha caducado el permiso de residencia? Entonces se necesitan los siguientes documentos:

- 6.1 El permiso de residencia.
- 6.2 Un comprobante de su fecha de salida de los Países Bajos o el espacio Schengen (como un sello en el pasaporte o un billete de avión).

¿Ha perdido o le han robado el permiso de residencia? Entonces se necesitan los siguientes documentos:

- 6.3 Una declaración de la policía.
- 6.4 Una copia del permiso de residencia (si tiene).
- 6.5 El número de extranjero (número V).

Dicho número aparece en las cartas del Servicio de Inmigración y Naturalización (Immigratie- en Naturalisatiedienst, IND) y en la parte posterior del documento de residencia.